

ASTRAZENECA FARMACEUTICA ESPAÑA S.A

PREMIOS A PROYECTOS DE INVESTIGACION PARA LA DETECCION PRECOZ DE CANCER DE PULMON 2024

Objetivo	<p>Lung Ambition Alliance (LAA), iniciativa estratégica de AstraZeneca, lanza esta convocatoria con el objetivo de apoyar proyectos de investigación que contribuyan a generar nuevo conocimiento para la detección precoz del cáncer de pulmón, incluyendo el desarrollo de nuevos sistemas de detección precoz y cribado del cáncer de pulmón más coste-efectivos.</p> <p>Prioridades temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nuevos sistemas de detección precoz cáncer de pulmón: <ul style="list-style-type: none"> ○ Biomarcadores tempranos de carcinogénesis pulmonar. ○ Nuevas tecnologías médicas o de imagen. ○ Aplicación de nanotecnología, biotecnología, o nuevas técnicas quirúrgicas. ○ Soluciones de salud digital a la detección precoz del cáncer de pulmón: entre otras big data e inteligencia artificial. • Nuevos sistemas de cribado de cáncer de pulmón: entre otros, aquellos que tengan entre sus objetivos la definición de poblaciones candidatas a cribado. <p>Los proyectos podrán ser originales o en curso, siempre que no hayan sido subvencionados en su totalidad por otra ayuda pública a la investigación.</p>
Web	Lung Ambition Alliance (astrazeneca.es)
Plazo	<p>Hasta el 05 de junio de 2024</p> <p>Plazo interno: 29 de mayo de 2024</p>

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo De ayuda	Proyecto
Requisitos	<p>Requisitos IP:</p> <p>Los IP podrán ser de cualquier nacionalidad.</p> <p>Los IP deben tener vinculación con las instituciones solicitantes bien estatutariamente, con contrato laboral u otro tipo de colaboración. También podrán estar vinculados con las entidades gestoras de la I+D+i de sus instituciones de acuerdo con la legislación vigente.</p> <p>Cada IP podrá participar en una única solicitud.</p> <p>Los IP deberán contar con una declaración de conformidad de presentación de la solicitud por parte de su institución.</p> <p>Los investigadores e instituciones financiadas deberán cumplir el Código de Integridad en la investigación de la ALLEA</p> <p>Requisitos Solicitantes:</p> <p>Podrán presentar proyectos a la convocatoria las siguientes personas jurídicas, siempre que realicen o gestionen actividades de I+D+I en Biomedicina o en Ciencias y Tecnologías de la Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los institutos de investigación sanitaria acreditados por orden ministerial. • Las entidades e instituciones sanitarias públicas con actividad clínico asistencia o sin ella: Hospitales, centros de atención primaria, otros centros asistenciales distintos de los anteriores y unidades de la Administración sanitaria. • Las entidades e instituciones sanitarias privadas sin ánimo de lucro vinculadas o concertadas al SNS. • Los OPI (Organismo Públicos de Investigación). • Las universidades públicas, los institutos universitarios y las universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D. • Otros centros públicos de I+D, diferentes de los OPI, vinculados o dependientes de la Administración General del Estado o del resto de las Administraciones públicas y sus organismos, cualquiera que sea su forma jurídica. • Las entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que realicen y/o gestionen actividades de I+D, generen conocimiento científico o tecnológico o faciliten su aplicación y transferencia. • Las entidades privadas de tipo sanitario (proveedores privados de asistencia sanitaria). <p>Las Instituciones solicitantes podrán presentar varias solicitudes.</p> <p>Dependiendo del número de entidades solicitantes, de diferencian las siguientes modalidades:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos individuales: Presentado por una única institución que actúa como institución solicitante (IS). Debe definirse un investigador principal (IP) del proyecto vinculado a la institución solicitante. • Proyectos coordinados: Presentado por más de una institución, hasta un máximo de tres. Cada institución debe definir un IP. Una de las instituciones debe actuar como institución coordinadora (IC) que será considerada a todos los efectos la institución solicitante. El IP de la institución coordinadora actuará como coordinador global del proyecto. <p>Únicamente se admitirá la participación de instituciones españolas y portuguesas. Las instituciones portuguesas solamente podrán participar en proyectos coordinados y siempre que la institución coordinadora sea española.</p>
Duración	Un año.
Incompatibilidades	N/A
Dotación	60.000 €
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	
Cómo se solicita	La presentación de solicitudes se realizará a través de correo electrónico, a la dirección: info@lungambitioncall.org .
Documentación Requerida	<p>Documentación necesaria (presentada en castellano o inglés):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memoria de solicitud: <ul style="list-style-type: none"> ○ Formulario de solicitud. En el que se incluirán datos generales del proyecto datos de contacto y los equipos investigadores, persona de contacto a nivel administrativo e instituciones participantes. Se explicitará la experiencia del IP y su equipo investigador y en su caso de los investigadores colaboradores en innovación (patentes, participación en spin-off, formación específica, etc). ○ Memoria científica del proyecto. ○ Aceptación de la/s entidad/es solicitante/s. • CV normalizado del/los investigador/es principal/es.
Información adicional	<p>Criterios de evaluación científico-técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad científica de la propuesta: hipótesis, metodología y planteamiento general del proyecto. Máximo 50 puntos (50%). • Trayectoria del IP y del equipo investigador: se valorará especialmente la contribución de investigadores emergentes o noveles. Máximo 30 puntos (30%). • Adecuación del plan de trabajo, viabilidad y adecuación del presupuesto: incluyendo la consideración de otros recursos disponibles para el desarrollo del proyecto. Máximo 10 puntos (10%). • Aplicabilidad e impacto esperado: incluyendo el potencial de aplicación en la práctica clínica y el alcance esperado, así como el impacto a nivel científico y social y las acciones de comunicación e implicación de la sociedad previstas. Máximo 10 puntos (10%). <p>La valoración máxima será de 100 puntos.</p> <p>Criterios de evaluación estratégica y de oportunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuación a los objetivos y prioridades de la convocatoria y de la Lung Ambition Alliance (LAA). • Oportunidad del proyecto en el actual estado de situación y su potencial de traslación y aplicabilidad. • Originalidad de la propuesta, el alcance esperado y su impacto para el sistema sanitario y la sociedad

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: oficinadeproyectos@fundacionhm.com